



ESTADO LIBRE  
ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
*EXTRAORDINARIA*

2

JUN 9 1986

# DIARIO DE SESIONES

---

---

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

SENADO

DIARIO DE SESIONES  
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

VOL. XXXIX SAN JUAN, P.R.

Lunes, 9 de junio de 1986- Núm. 2

S E N A D O

A las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 p.m.) de este día lunes, 9 de junio de 1986, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Hernández Agosto.

ASISTENCIA

Senadores:

Francisco Aponte Pérez, Rubén Berríos Martínez, Elsie Calderón de Hernández, Miguel A. Deynes Soto, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Ana Nisi Goyco, Juan Hernández Ferrer, José G. Izquierdo Stella, Aníbal Marrero Pérez, Américo Martínez Cruz, Miguel A. Miranda Conde, Jorge Orama Monroig, Reinaldo Paniagua Díez, Sergio Peña Clos, Joaquín Peña Peña, Oreste Ramos, José Mariano Ríos Ruiz, Alba Rivera Ramírez, Gladys Rosario Acevedo, Jesús Santa Aponte, Rolando A. Silva, Miguel A. Hernández Agosto, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

COMUNICACIONES VARIAS

Del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo copias de los informes de intervención Núms. DB-86-42 de la Institución para Jóvenes Adultos de la Administración de Corrección, DB-86-43 del Campamento Sabana Hoyos de Arecibo de la Administración de Corrección y CPED-86-10 del Centro de Procesamiento Electrónico de Datos del Municipio de Juncos.

Del señor Arsenio Martínez, Director Ejecutivo de la Corporación Azucarera de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del Informe al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, de la R. C. Núm. 45 del 2 de julio de 1985.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA  
PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

Debidamente enrolado el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 944 y ha dispuesto su remisión a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

MOCIONES

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico aprobó el Proyecto del Senado 940 y toda la legislación sometida por el señor Gobernador. Tenemos conocimiento de que en estos momentos la Cámara de Representantes no ha actuado sobre el Proyecto del Senado 940, razón por la cual nosotros no tenemos en este momento en nuestro trámite legislativo ninguna acción y estamos preparados para solicitar un receso del Alto Cuerpo.

SR. MIRANDA CONDE: Señor Presidente, antes del receso, meramente era para solicitar... Pido permiso a la Presidencia para una petición sobre una comunicación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MIRANDA CONDE: Hay una comunicación del señor Arsenio Martínez, Director Ejecutivo de la Corporación Azucarera, para que se nos supla copia de la misma. Y no hay objeción en cuanto a lo que solicita el compañero Deynes Soto.

SR. DEYNES SOTO: No hay objeción a la petición del distinguido señor Senador.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Dada las circunstancias de que la Cámara de Representantes había recesado para sus

trabajos hasta el día de hoy, y según se nos ha informado no ha empezado sus trabajos, la solicitud que hacemos, señor Presidente, es que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico, hasta las siete de la noche (7:00 p.m.).

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Peña Clos, Vicepresidente.

-----

SR. MIRANDA CONDE: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

\* R E C E S O \*

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 942 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como asunto especial del día y en Votación Final el P. del S. 940 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final de igual forma que el Senado de Puerto Rico, con la siguiente enmienda:

En el Texto.-

Página 4, línea 1 entre "de" y "para" insertar "tres millones (3,000,000) de dólares".

-----

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, la Cámara de Representantes ha actuado sobre los dos (2) Proyectos pendientes, el Senado de Puerto Rico habrá de

considerar los mismos después de un receso que vamos a solicitar hasta las diez y media de la noche (10:30 p.m.). La moción en el sentido de que se decrete un receso hasta las diez y treinta de la noche (10:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, receso hasta las diez y treinta de la noche (10:30 p.m.).

\* R E C E S O \*

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Hernández Agosto.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, el Gobernador de Puerto Rico ha enviado una Proclama de ampliación a la Convocatoria de Sesión Extraordinaria a la Asamblea Legislativa, nuestra moción es en el sentido de que se dé lectura a esta ampliación.

SR. PRESIDENTE: Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

"PROCLAMA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Ampliación a la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, expedida el 5 de junio de 1986, especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 6 de junio de 1986.

POR CUANTO: Un asunto de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requiere acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

Para disponer la no aplicabilidad de cualquier aumento de sueldo para el Gobernador mientras el actual incumbente ocupe dicho cargo. (F-320).

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el

Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 9 de junio de 1986.

(Fdo.)  
RAFAEL HERNANDEZ COLON  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley hoy, 9 de junio de 1986.

(Fdo.)  
Nicolás Gautier  
Secretario de Estado Interino"

- - - -

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, en virtud de la ampliación de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria, la Cámara de Representantes ha aprobado y ha referido al Senado el Proyecto de la Cámara 942, en este momento está ante la consideración del Cuerpo. Nuestra moción es en el sentido, señor Presidente, de que el Proyecto sea referido a la Comisión que corresponda para considerarlo en un turno posterior durante el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Alguna objeción?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No es objeción, pero yo le sugiero a la Presidencia, le había sugerido ya al compañero Deynes Soto, a ver si podrían considerar, ya que esto es un Proyecto que obviamente requiere estudio ponderado. A ver si sería posible que nos tomáramos un par de días y nos reuniéramos el jueves, en vez de mañana o en vez de hoy, si es que la Presidencia y los compañeros lo estiman conveniente.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Nosotros interesamos considerar la medida durante el día de hoy, obviamente, después de pasado el mediodía. Creemos que tenemos suficiente tiempo para poder producir las recomendaciones al Cuerpo. Por lo tanto, pues no creemos que sea necesario mayor tiempo que el que se ha proyectado hasta el momento. En ese caso, pues agradecemos la recomendación del señor Senador, pero nuestra posición es considerar el Proyecto durante el día en alguna hora más tarde.

SR. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa dirán que sí, por la negativa que no.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No hay ninguna dificultad, señor Presidente, si ustedes desean considerarlo hoy, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). Pero me estaba más conveniente coger par de días para...

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Por lo menos un día más, una fórmula intermedia.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, su señoría sabe, abundando en el planteamiento del compañero Berríos, que hemos estado aquí varios días y en esta misma tarde varias horas, por las circunstancias imprevistas para todos. Este Proyecto, pues, nosotros creemos que tiene, no solamente implicaciones en términos del Gobierno Estatal como tal, sino también, en términos constitucionales, por ciertas disposiciones del mismo. Nos parece, entonces, que sería justo y conveniente que más de una Comisión pasara juicio sobre el mismo, probablemente Gobierno, Hacienda y Jurídico.

Abonando a la posición del compañero Berríos, pensamos que tal vez, aunque no, digamos el jueves por la tarde, pero posiblemente el jueves por la mañana sería conveniente, habida cuenta de que si va a las Comisiones a que debería ir, a nuestro criterio, pues, daría más tiempo de considerarlo con más cuidado, tratándose de que es una medida que se origina en la Cámara y que no sabemos todavía cuáles son las Comisiones, si alguna, que lo han estudiado en la Cámara.

SR. PRESIDENTE: El Proyecto ha sido referido a las Comisiones De Gobierno y de Hacienda aquí en el Senado. Y esas mismas Comisiones estudiaron la medida en la Cámara. Gobierno y Hacienda, son las Comisiones de las que ha sido referida esa medida.

SR. DEYNES SOTO: Es correcto Señor Presidente, el Proyecto ha sido referido a estas Comisiones y las Comisiones lo tienen ante su consideración y habrán de producir las recomendaciones que estimen convenientes para la tarde de hoy.

SR. RAMOS, ORESTE: Ahí tenemos nuestra solicitud, señor Presidente, pero naturalmente, la sabiduría de la Presidencia, pues, habrá de determinar al respecto.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente, las Comisiones de...

SR. PRESIDENTE: Estamos en la disposición de considerar cualquier

JUNIO 9, 1986

planteamiento razonable de los compañeros. Vamos a tener Sesión más tarde en el día de hoy, si surge la necesidad de tomar alguna otra decisión, pues, siempre la consideramos.

Yo le quiero ofrecer nuestras excusas a los compañeros todos. Nosotros esperábamos que esta Sesión Extraordinaria terminara el viernes en la madrugada. Por razones ajenas a nuestra voluntad, pues el Senado se reunió y estuvo hasta altas horas pensando en que podía terminar, o mejor dicho sí, el viernes en la madrugada y estuvimos luego, hasta el viernes en la noche. Y vinimos hoy esperanzados en que podríamos terminar, también razones fuera de nuestro control y nuestros mejores deseos, nos mantienen en una Sesión hasta más tarde en el día de hoy.

Y quiero reconocer la buena disposición de nuestros compañeros de Minoría, especialmente a entender

JUNIO 9, 1986

estas circunstancias y a compartir con nosotros la espera que también, nosotros hemos tenido que tener por las medidas. Y vamos a confiar en que mañana podamos llegar a alguna determinación, y si necesario fuera hacer alguna posposición, pues la veríamos. Cuando digo mañana, más tarde en el día de hoy. Estoy hablando a las dos menos cuarto (1:45) el martes 10 de junio, pues podríamos siempre examinar cualquier situación que surja que amerite a tomar alguna otra determinación.

SR. DEYNES SOTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, Deynes.

SR. DEYNES SOTO: Para proponer que el Senado de Puerto Rico, recese sus trabajos hasta el día de hoy, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Algun objeción? El Senado de Puerto Rico recesa hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día de hoy.